

## PRODUCCIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

GERENCIA DE AGRICULTURA DPTO. SANIDAD VEGETAL

Vélez Sársfield 340 (CP 5000) Córdoba Tel: (0351) 4342097/2093 Tel/Fax: (0351) 4342100

E-mail:

agricultura.ganaderia@cba.gov.ar

Web:

www.cba.gov.ar



# CÓRDOBA RECICLA

### PROGRAMA DE RECICLADO DE ENVASES PLÁSTICOS DE AGROQUÍMICOS

La Ley Nº 6629 de Agroquímicos de la Provincia de Córdoba dice en su Art. 1º " Son objetivos de la presente ley la protección de la salud humana y de los recursos naturales renovables... evitando la contaminación de los alimentos y el ambiente".

En virtud de lo expresado: el **programa de reciclado** evita la contaminación del ambiente por la presencia de envases de agroquímicos vacíos, dispersos en campos, cunetas, basurales a cielo abierto, etc., recordamos que estos plásticos no son biodegradables y perduran en los ambientes por largo tiempo.

#### **OBJETIVOS**

- Eliminar la contaminación ambiental provocada por la presencia de envases de plástico de agroquímicos.
- Evitar el quemado o enterramiento de los mismos.
- Evitar que estos envases terminen en basurales locales, arroyos o lagunas.
- Transformar un problema acuciante en una fuente de trabajo y en la producción de materiales útiles para la sociedad.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentos, a través de su **CONSEJO PROVINCIAL DE AGROQUÍMICOS**, promueve este programa con la importante colaboración de: Sociedad Rural de Río IV, Municipalidad de Río IV, CASAFE, Colegio de Ingenieros Agrónomos, CEDASAC, INTA, Colegio Galileo Galilei, ONGs y otras instituciones interesadas en sumarse a la iniciativa, etc.

#### ACTORES PRINCIPALES

Todos aquellos productores y empresas agrícolas-ganaderas, agroindustriales que participan de la cadena productiva; de su colaboración y responsabilidad depende la puesta en marcha y continuidad del programa.

#### ETAPAS DEL PROGRAMA DE RECICLADO

1º ETAPA: se desarrollará en la ciudad de Río Cuarto una experiencia piloto que permitirá observar, analizar y evaluar las distintas etapas del proceso, para optimizar su funcionamiento.

2º ETAPA: se extenderá al resto de la Provincia donde la planta móvil de reciclaje se desplazará a distintos centros de acopio distribuidos regularmente en toda su geografía.



#### PLAN PILOTO

- 1. EL PRODUCTOR se encargará de trasladar los envases plásticos

  MATERIALES CONTAMINANTES hacia los centros de acopio, previo

  triple lavado de los mismos, según el siguiente procedimiento:
  - Agregar agua hasta llenar aproximadamente ¼ de la capacidad del envase.
  - 2 Cerrar el envase y agitarlo enérgicamente durante 30 segundos.



4 - Repetir el procedimiento **tres veces** y aplicar en el lote objeto de tratamiento.

EL TRIPLE LAVADO ELIMINA 99,99 % DE RESTOS DE PRODUCTOS.

- 2. LOS MUNICIPIOS podrán aportar cierta cantidad de envases PET (plásticos blandos, como los descartables de gaseosas ), a fin de incorporarlos al reciclado, ya que la mezcla del plástico duro y el blando en una relación 70/30 dan un producto de mayor calidad.
- 5. Una vez receptado el material plástico en la PLANTA DE RECICLAJE, recibe un tratamiento que consiste fundamentalmente en: triturado, extrusado y fundido (300°C).

Este plástico fundido se desplaza mecánicamente a distintos moldes para originar postes, tirantes, varillas, tablas, mesas, sillas, bancos, muebles, etc.





MATERIALES ÚTILES A LA SOCIEDAD